



Martes, 12 de diciembre de 2023

El Gobierno de Asturias inicia el trámite de consulta pública previa de la Ley de Servicios Sociales

- La nueva norma se adaptará a los planes y estrategias de la Consejería de Derechos Sociales para impulsar el modelo de cuidados centrados en la persona

El Gobierno de Asturias ha iniciado hoy la consulta pública previa al inicio de la elaboración de la nueva Ley de Servicios Sociales del Principado, con la finalidad de recoger aportaciones de la ciudadanía, organizaciones y asociaciones. Esta norma adaptará la legislación vigente, que data de 2003, a los nuevos planes y estrategias de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar que tienen por objeto impulsar el modelo de cuidados centrados en la persona.

Las aportaciones al trámite de consulta pública pueden realizarse a través del portal de participación www.asturiasparticipa.es durante un plazo de quince días naturales, que empiezan a contar desde hoy, 12 de diciembre.

Con la futura ley, el Ejecutivo autonómico pretende abordar cuatro tipos de retos:

1. Dar respuesta a las expectativas y nuevas necesidades de atención de las personas usuarias de los servicios sociales.
2. Transformar el actual modelo de atención en otro más centrado en las personas.
3. Incorporar a los servicios sociales las enseñanzas de la pandemia de la covid.
4. Simplificar, agilizar y mejorar la eficacia, la eficiencia y la calidad de los servicios sociales.

Para hacer frente a estos desafíos, es precisa una labor de armonización del actual Sistema Asturiano de Servicios Sociales que permita garantizar el ejercicio efectivo del derecho subjetivo a los servicios sociales en la comunidad.

